



MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



ACTA NÚMERO DIECIOCHO (18)

En el Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, siendo el día jueves quince de agosto del año dos mil veinticuatro, Reunidos los miembros de la Corporación Municipal en el salón de costumbre, con el fin de realizar sesión ordinaria, presidió la sesión el Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, con la presencia de la Vice Alcalde Municipal Señora Leslie Concepción Salgado y la asistencia de los señores Regidores Municipales en el orden siguiente: 1ª Regidora Keyby del Carmen López Martínez, 2º Regidor Juan Ramón Salgado Henríquez, 3º Regidor Carlos Roberto Torres Velásquez, 4ª Regidora Doris Lorena Salgado Mendoza, 5º Regidor José Dan Junior Ponce Moncada, 6ª Regidora Mayra Lizeth Bonilla Medrano, 7º Regidor Olvin Samuel Rosales Galo, 8ª Regidora Yannela Isabel Rivera Velásquez, por ante la Secretaria Municipal que autoriza y da fe, fue presentada y discutida la siguiente agenda:

AGENDA

- 1.- Comprobación del Quórum
- 2.- Apertura de la Sesión
- 3.- Discusión, aprobación y firma del acta anterior
- 4.- lectura de la correspondencia
- 5.- Solicitud de Dominio Pleno
- 6- Atención al Público
- 7.- Aprobación de Dominios Plenos
- 8.- Informe de Comisiones
- 9.-Asuntos Varios
- 10.- Cierre de la sesión





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Fue comprobado el Quorum, con la asistencia del alcalde, Vice Alcalde y ocho Regidores

2.- APERTURA DE LA SESIÓN

El Señor alcalde Municipal declaro abierta la sesión a las 2:42 P.M.

3.- DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR

La secretaria Municipal dio lectura a acta de la sesión anterior, la que fue ratificada y firmada sin ninguna modificación

4.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

4-1: Francisco Efraín Galeano Ucles, con DNI No. 0820-1941-00118, muy respetuosamente me dirijo a ustedes la Honorable Corporación Municipal, se me conceda el permiso para cortar un árbol conocido con el nombre de semisfero, el cual podría ocasionar enormes daños, tanto en la casa y propiedad de mi vecino el señor Santos Urbina, así como las personas que transitan por la calle, dicho árbol se encuentra dentro de mi propiedad en el Barrio La Tejera, Rancho Chico de este Municipio. Firma Francisco Efraín Galeano Ucles. (Se acordó que el Regidor encargado de ambiente y de la UMA realicen Inspección.)

4-2: Berta Nohemí Reyes Maradiaga, con DNI No. 0827-1958-00017, muy respetuosamente me dirijo a ustedes la Honorable Corporación Municipal, se me conceda el permiso para cortar un árbol de Guanacaste, el cual me donara la señora Martina Sonali Ponce, dicha madera la necesito para la reparación del techo de mi casa de habitación. el árbol está ubicado en el lugar llamado el Espinal. Firma Berta Nohemí Reyes Maradiaga (Se acordó que el Regidor encargado de ambiente y de la UMA realicen inspección y anexar autorización firmada por Martina Sonali Ponce.)

*4-3: Fernando Waldemar Cabrera Reyes, con DNI No. 0827-1971-00172, muy respetuosamente me dirijo a ustedes la Honorable Corporación Municipal, se me conceda el permiso de operación para la venta de café expreso, bebidas de frutas naturales y venta de artesanías; con el nombre de **Café del Carpintero**, ubicado en el Barrio Arriba sector del boulevard. firma Fernando Waldemar Cabrera Reyes (Pendiente de Inspección)*

4-4: Manuel de Jesús Velásquez, con DNI No. 0827-1973-00076, muy respetuosamente me dirijo a ustedes la Honorable Corporación Municipal, se me conceda el permiso de Operación para una micro empresa para la fabricación de calzado, fajas, billeteras, monederos y más. Con el nombre de "GENUINE



MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

FRANCISCO MORAZÁN



"LEATHER" ubicado en el Barrio el centro de la Aldea El Coyolito. Firma Manuel de Jesús Velásquez (**Pendiente de Inspección**)

4-5: Iris Suyapa Chirinos Bustillo, con DNI No. 1702-1978-00352, muy respetuosamente me dirijo a ustedes la Honorable Corporación Municipal, solicitando de su ayuda mencionándoles que le compre un triángulo de terreno a la Señora Eunice Margot Irías Castillo y dado que la Alcaldía es dueña del área vecina qué posibilidades hay de que se me cuadre mi propiedad como intercambio mi área es de 168.53 metros cuadrados y está ubicado en el Barrio El Manguito. Firma Iris Suyapa Chirinos Bustillo (**Se acordó hacer inspección el Departamento de Catastro con el Regidor de Tierras**)

4-6: Mirna Claribel Ortiz, con DNI No. 1707-1962-00737, vecina de este Municipio, por este medio comparezco ante la Honorable Corporación Municipal, para que en sesión de corporación se me actualice el Dominio Pleno emitido en fecha 04 de noviembre de 2004, según dicen carece de información no ha sido registrado en el IP porque nunca retire dicho documento, por tal razón no puedo presentar el original como se me solicita. En tal sentido me responsabilizo de cualquier eventualidad que pueda darse, eximiendo de responsabilidad a la Municipalidad. Firma Mirna Claribel Ortiz (**aprobado**)

4-7: Reina Isabel Mejía Ayala, con DNI No. 0827-1960-00065, originaria de este Municipio, por este medio comparezco ante la Honorable Corporación Municipal, para que en sesión de corporación se me rectifique el Dominio Pleno emitido a nombre de mi difunta madre la Señora María Teresa Benavides Ayala ya que soy su única hija y el documento tiene varios errores firma Reina Isabel Mejía Ayala (**aprobado de efecto inmediato**)

4-8: Lurys Gabriela Sierra, Auditora Interna: informe No. 06-2024-UAMVSF de las actividades realizadas en el periodo comprendido de 01 al 30 de junio de 2024. Firma Lurys Gabriela Sierra. (**se hizo entrega de una copia fiel a su original a cada uno de los miembros de la Corporación Municipal**)

4-9: Lurys Gabriela Sierra, Auditora interna: informe No. 07-2024-UAMVSF de las actividades realizadas en el periodo comprendido de 01 al 31 de julio de 2024. Firma Lurys Gabriela Sierra. (**se hizo entrega de una copia fiel a su original a cada uno de los miembros de la Corporación Municipal**)

4-10: Lurys Gabriela Sierra, Auditora interna: informe Trimestral No. 043-2024-UAMVSF de las actividades realizadas comprendido segundo Trimestre 2024. Firma Lurys Gabriela Sierra. (**se hizo entrega de una copia fiel a su original a cada uno de los miembros de la Corporación Municipal**)





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



4-11: Luis Ángel Gonzales Henríquez: con Identidad No. 0827-1941-00012
Originario de este municipio me dirijo ante ustedes Honorable Corporación Municipal para Notificarles que mi hermana Rosa Margarita Gonzales Henríquez hizo tradición de dominio en documento privado de donación de un terreno, que supuestamente mi padre José Ángel González le firmo, es de conocimiento público que mi padre es una persona de la cuarta edad, el cual no puede tomar decisiones por si solo lo cual no puede firmar ningún documento sin consentimiento de todos sus hijos y mi madre. (se acordó que los hijos deben presentar diagnóstico médico donde confirme que el Señor Luis Ángel Gonzales (padre) no está en condiciones mentales suficientes para tomar decisiones.)

4-12: Lucia Sahory Cabrera y Cesar David Mondragón, la primera originaria de este Municipio con identidad No- 0827-1999-00189 casados, estamos solicitando a la Honorable Corporación Municipal nos conceda permiso de operación para una Constructora que se denominará Constructora MC. Firman Lucia Sahory Cabrera y Cesar David Mondragón (Pendiente de Inspección)

5.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO

5-1: Bertha Iris Salgado Villalobos, por este medio está solicitando se le conceda Dominio Pleno de una propiedad ubicada en el lugar llamado Los Mangos la cual adquirió mediante compra venta según documentos que se acompañan de los cuales adjunta fotocopia. Firma Bertha Iris Salgado. (Pendiente de Inspección).

5-2: Denia Damaris Ramos Velásquez, por este medio está solicitando se le conceda Dominio Pleno de una propiedad ubicada en el Barrio Villa Unión, la cual adquirió mediante compra venta según documentos que se acompañan de los cuales adjunta fotocopia. Firma Denia Damaris Ramos Velásquez. (Pendiente de Inspección).

5-3: Águeda Salgado Salgado, por este medio está solicitando se le conceda Permiso de Lotificación de una propiedad ubicada en el lugar llamado EL HIGUERO jurisdicción de este municipio, Firma Águeda Salgado Salgado. (Pendiente de Inspección).

6.- ATENCIÓN AL PÚBLICO

Ing. Miguel Zelaya, colaborador del Centro Nacional Educación para el Trabajo CENET somos una institución dedicada a la formación de Emprendedores empresariales en Comayagua y por cobertura nacional nos hemos enfocado en la zona central y occidental del país, en este caso como institución tenemos un mandato general tecnología educativa para el país hemos decidido incursionar con un modelo



MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



de transferencia de Escuelas de Formación de Emprendedores Empresariales. Como tal el modelo es una experiencia que venimos conociendo parte de Brasil, Colombia, Perú y Ecuador donde hemos visto la economía y su evolución, partiendo de esas experiencias las fuimos experimentando aquí en Honduras. La experiencia es concisa es básicamente poner a disposición de los Gobiernos Locales una metodología que pueda formar emprendedores empresariales donde nosotros como institución lo que hacemos el formar de recurso humano de la Municipalidad y posiblemente líderes a nivel comunitario que puedan tener vocación para ser formadores en temas de emprendimiento, tenemos toda la metodología a través de diplomados y a través de un modelo de formación brindamos todas las herramientas para que se pueda transferir al Gobierno Local.

Se proyecto video del Proyecto de Educación Empresarial en otras comunidades como Yamaranguila, Jesús de Otoro de Intibucá, Villa de San Antonio en Comayagua.

- ***Junior Ponce**, estas consultorías de Escuela para Emprendedores, nosotros como corporación tenemos que invertir en algo.*
- ***Ingeniero Mario de CENET**, si hay que invertir, el modelo de formación completo y transferirle la metodología se tarda 2 meses y medio el costo por cada participante es de tres mil quinientos lempiras (L. 3,500.00)*
- ***Junior Ponce**, aun siendo del estado, ¿esta capacitación tiene un costo?*
- ***Ingeniero Mario de CENET**, nosotros no tenemos como cubrir viáticos, gastos de papelería por esta razón recurrimos a este monto y que no está fuera del alcance para un Diplomado de esta importancia. Este diplomado esta disponible en las dos vías tanto virtual como presencial.*
- ***Ingeniero Zelaya**, para ustedes como Corporación Municipal vean esto como una oportunidad en el sentido de poner a disposición los beneficios de tener una Escuela de Emprendedores en el Municipio eso le da valor en desarrollo. Nosotros ponemos a disposición las ofertas de formación, diplomado para técnicos, emprendedor, emprendedor junior, como vender, como Diseñar productos y márketing, publicidad y ventas.*
- ***Olvin Rosales**, para elegir al municipio se hizo un estudio lo eligieron así al azar.*
- ***Ingeniero Zelaya**, miramos polos de desarrollo de los municipios que van teniendo un despegue, consideramos que en la Villa hay un semillero muy importante para poder darle forma, las condiciones para poder hacer el proyecto son un convenio, un espacio físico para el Centro de Formación, asignar un coordinador a tiempo completo la persona asignada debe seguir procesos de inducción del diplomado más un equipo técnico. La articulación entre las*





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



unidades como la oficina de la mujer, Unidad Técnica Municipal y la Unidad de Desarrollo Local (UDEL).

- **Keyby López**, la capacitación es de modalidad diario.
- **Ingeniero Zelaya**, en el caso de Diplomado son dos meses y medio, son 250 horas eso sería con los técnicos de la municipalidad 2 veces por mes si es de modalidad virtual serían 14 video conferencia de 2 horas digamos que es mixta, esto para los técnicos de la municipalidad.
- Las ofertas de formación son cortas de 40 o 50 horas de formación específicamente de acuerdo al perfil de entrada, va tener la capacidad de poner su producto en el mercado como proyecto de emprendimiento que podría ser fácilmente financiado por una Cooperativa, la Alcaldía o que ellos busquen la forma, no todo se les puede facilitar.
- **Alcalde**, Compañeros de repente estamos viendo el tema financiero, pero ahí no es de asignar fondos por que ya los tenemos en el caso de la oficina de la mujer es más la Ley nos pide que apoyemos en la parte de formación y lo hacemos con cursos de bisutería, belleza y costura. hablábamos con Junior Ponce que de repente lo que se debería de ir haciendo es asignar algunos emprendedores que puedan servir de guías.

6-1 La Corporación Municipal del Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en uso de las facultades que esta investida, según Ley de Municipalidades, por unanimidad ACUERDA: Aprobar un aporte de NOVENTA MIL LEMPIRAS. PRIMERO: Dar por aprobado el Convenio con Centro Nacional Educación para el Trabajo CENET. para la formación de emprendedores empresariales, con diplomados en diferentes Áreas. SEGUNDO: Una vez enterada La Corporación Municipal se compromete hacer una aportación de tres mil quinientos lempiras por emprendedor.

7.- APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS

7-1: LA CORPORACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE Y EN ATENCION A LA SOLICITUD VERBAL PRESENTADA POR LA SEÑORA REYNA ISABEL MEJIA AYALA, CON DNI No 0827-1960-00065: QUIEN SOLICITA HACER ENMIENDAS AL DOMINIO PLENO EMITIDO EN FECHA PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO DOS MI SEIS,





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



SEGUN ACTA No. 15, A FAVOR DE SU DIFUNTA MADRE TERESA BENAVIDES AYALA, EN VIRTUD QUE ELLA FUE UNICA HIJA DE SU DIFUNTA MADRE, POR LO QUE SE CONSIDERA COMO UNICA Y LEGITIMA HEREDERA; Y SIENDO QUE EL MISMO NUNCA HA SIDO INSCRITO EN EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD: Enmiendas a realizar : 1) Omitir comparezca ante un notario a otorgar escritura pública. 2) se realice el pago con los valores actuales 3) Actualización de clave catastral. 4) número de identidad del solicitante. 5) actualización de valores catastrales.

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves quince de agosto del año dos mil veinticuatro (2024) conoció la solicitud de enmienda de dominio pleno emitido en fecha primero de junio del año dos mil seis, mediante acta No. 15, mismo que no ha sido Registrado en el Instituto de la Propiedad de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana **REYNA ISABEL MEJIA AYALA**, con Documento Nacional de Identificación No. 0816-1955-00140. De un Dominio Pleno Emitido a favor de Q.D.D.G. **TERESA BENAVIDES AYALA** Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** Primero: Hacer la enmiendas solicitadas de Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el lugar conocido como barrio "EL CENTRO", dentro de la jurisdicción de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscritas en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL** No. 082701KI332M370005. **DIMENSIONES:** Al Norte con una distancia de veinticuatro metros, ochenta y un centímetros (24.81Mts). Al Sur, con una distancia de veinticinco metros, veintiséis centímetros (24.26Mts.). Al Este con una distancia de seis metros, noventa centímetros (6.90Mts), y al Oeste con una distancia de cinco metros, cincuenta centímetros (5.50Mts.). Con un área de 154.92M², siendo el valor catastral de dicha propiedad la cantidad de L.10,844.40, al que se le aplico un 10% que equivale a Lps. 1,084.44, de los cuales se acreditan L. 358.071, debiendo cancela la suma de Lps.726.36 por actualización de valores **COLINDANCIAS:** AL NORTE: colinda con propiedad de herederos de Rubén Medina. AL SUR: colinda con propiedad de Rosalía Ponce



MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



Estroada. **AL ESTE:** colinda con propiedad de herederos de Rodolfo Elvir, mediando callejón de por medio y **AL OESTE** colinda con propiedad de María Julia Portillo, mediando calle de por medio. **SEGUNDO:** Autorizar al señor alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021 para que extienda la Certificación de Dominio Pleno y autorizar para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad del inmueble descrito a favor de **TERESA BENAVIDES AYALA**, representada por su hija **REYNA ISABEL MEJIA AYALA** Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente documento traslativo de dominio deberá ser firmado por el señor alcalde Municipal junto a la secretaria Municipal quien da Fe.

7-2: LA CORPORACION MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE Y POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO A FAVOR DE MARIA SUYAPA MENDOZA COELLO DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "SANTA BARBARA"AL QUE SE LE APLICO UN 10%

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves dieciocho de julio del año dos mil veinticuatro (2024) conoció la solicitud de enmienda de dominio pleno presentada por la ciudadana **MARIA SUYAPA MENDOZA COELLO**, con Documento Nacional de Identificación No. 0827-1976-00066. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "**SANTA BARBARA**", dentro de la jurisdicción de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscritas en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el número 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL NO. 082701KI332M550018.** **DIMENSIONES:** Al Norte con una distancia de treinta y dos metros, veinte centímetros (32.20Mts). Al Sur, con una distancia de treinta y dos metros, veinte centímetros (32.20Mts). Al Este con una distancia de siete metros, ochenta centímetros (7.80Mts) Y Al Oeste con una distancia de ocho metros veinte



MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



660 metros (8.20Mts.) Con un área de 248.95M2, siendo el valor catastral de la propiedad de L. 13,692.25 al que se le aplicó un 10% que equivale a L.1,369.23

COLINDANCIAS: **AL NORTE:** colinda con propiedad de Bernardo Mendoza Coello. **AL SUR:** colinda con propiedad de María Suyapa Mendoza Coello. **AL ESTE:** colinda con propiedad de Jacobo Salgado Coello, mediando calle de por medio **Y AL OESTE** colinda con propiedad de Lucila Virginia López Flores,

SEGUNDO: Autorizar al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021 para que extienda la Certificación de Dominio Pleno y autorizar para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad del inmueble descrito a favor de **MARIA SUYAPA MENDOZA COELLO.** Y manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente documento traslativo de dominio deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

8.- INFORME DE COMISIONES

- No hubo

9.- ASUNTOS VARIOS

9-1: -**Mayra Lizeth Bonilla Medrano**, compañeros he estado analizando la situación de la secretaria Municipal Rina Elizabeth Torres y soy testigo de todo lo que está gastando en su enfermedad, ya en una ocasión le habíamos aprobado se le diera un medicamento, pero al final no se le dio nada, me gustaría la apoyáramos con la aplicación del Yodo, que eso tiene un costo de ochenta mil lempiras, ya ella ha gastado bastante con la operación y exámenes que constantemente le recetan.

-**El alcalde**, tiene razón en eso nos hemos quedado cortos, compañeros someto a consideración de ustedes la propuesta de la compañera Lizeth Bonilla para que apoyemos a la secretaria.

-**Yannela Isabel Rivera Mendoza**, yo estoy de acuerdo que se le apoyo con el 25% sobre el valor gastado que dicen que son L.80.000.00 (Ochenta Mil Lempiras).

-**El alcalde**, que dicen los demás compañeros, todos expresaron estar de acuerdo, siendo así que el acuerdo sea de cumplimiento inmediato porque ya la otra semana le dan el tratamiento.

9-1: **La Corporación Municipal con las Facultad que La Ley del Ramo les confiere y por Unanimidad ACUERDA: Primero: Como es del**



MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



Modificaciones presupuestarias por Ampliación, por un monto de Lps.46,790.00. por aportaciones para la celebración del aniversario

Sistema de Administración Municipal Integrado



VILLA DE SAN FRANCISCO
EJERCICIO:
USUARIO: JAIME.AMAYA



Modificaciones Presupuestarias

Emisión: 03/09/2024
Hora : 01:12 p.m.
Pagina: 1 de 1

Honduras, C.A.

Moneda: Lempiras (L)

TRANSFERENCIA

Expediente: 409

DEBITO				
16/8/2024	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Agosto del 2024 / Atencion a la Mujer (Eje de prevencion de violencia 20%)	12 01 000 001 000 54110 11-001-01		111,000.00
TOTAL DE DEBITO				111,000.00
CREDITO				
16/8/2024	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Agosto del 2024 / Atencion a la Mujer (Eje de participacion social y politica 10%)	12 01 000 003 000 54200 11-001-01		111,000.00
TOTAL DE CREDITO				111,000.00

Filtros Aplicados al Reporte Actual

CLASE DOCUMENTO: Transferencias
FECHA INICIO: 15/08/2024
FECHA FINAL: 31/08/2024
Ds+1s|9urfm0C|L5Z2W3D4qAimimPey+POR6R7k75W5KAJERK6QW105+EGFDkxxygW5TCFMR9DZALvGdsoxALD0V4LUD0R4QvXRYK+niT0BEG6XhZIM5UWd5HozW50BmVW6SK/RJ05U5a6Ti|Q2E0P4E4ey+18M14cc

9-3 La Corporación Municipal del Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en uso de las facultades que esta investida, según Ley de Municipalidades, por unanimidad ACUERDA: Dar por aprobado las modificaciones presupuestarias por transferencia de fondos entre cuentas, por un monto de Lps.111,000.00. ajuste en tres objetos del gasto en el programa de apoyo a la mujer.

- **Carlos Torres**, solamente preguntar cómo va el avance del proyecto de la calle de la aldea el Coyolito.
- **Alcalde**, la empresa ya dio la orden de inicio, el ministro aun no me ha confirmado su asistencia a la Inauguración a lo de la calle en el barrio Nuevo Progreso, pero si viene ahí vamos aprovechar para hablar con él.
- **Olvin Rosales**, solo consultar si se le dio el permiso a Tres Valles con lo de la Energía.
- **Alcalde**, de eso les quería hablar con la comisión del Plan de Arbitrios que veamos la manera de dejar abierto el renglón, para estas empresas que pagan muy





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO

FRANCISCO MORAZÁN



poco, pero me asesoraron en la AMHON que si debemos de cobrar el permiso de operacion.

- **Olvin Rosales**, lo otro es que nos ayude con lo de la calle de mi barrio en Rancho Chico.
- **Alcalde**, vamos a mandar a alguien a hacer un presupuesto de que es lo se necesita para reparar esa calle.
- **Juan Ramon Salgado**, me informo doña Sonia Salgado en el Barrio Viejo Progreso se hace una poza bajo el palo de tamarindo que está ahí cerca de donde Luvia y otra cosa es que ahí mantienen caballos y el estiércol de esos animales tiene mal olor. de qué manera se le puede ayudar para que una comisión vaya a supervisar esa problemática. (se acordó que inspeccione el Departamento de Justicia)
- **Alcalde**, lo que se puede hacer un drenaje para que el agua salga.
- **Juan Ramon**, también el problema con el agua lluvias que se almacenan frente a la casa de Elda Henríquez en el Barrio Viejo Progreso.
- **Alcalde**, el problema ahí es el almacenamiento de material que viene de la casa de Carlos Salgado.
- **Yannela Rivera**, en la calle que se está pavimentando en Barrio San Francisco hay un desnivel y se ocasiona una poza de agua.
- **Alcalde**, yo fui a supervisar y les llamé la atención por esa problemática. Quedaron en solucionar.
- **Junior Ponce**, solo preguntar si se le dio seguimiento a la campaña de reforestación.
- **Keyby López**, si el colegio está a cargo de la reforestación y les invito vayan a la montaña Capiro.
- **Junior Ponce**, la Corporación Municipal debería de conocer físicamente los terrenos municipales para dar el uso y aprovechamiento adecuado, pido un inventario sobre esos terrenos. otra cosa es que yo quisiera saber cómo va el proyecto de alcantarillado para los Barrios el Sitio y Rancho Chico.
- **Alcalde**, tanto la Trinidad, San Manuel, el Sitio y Rancho Chico tenemos el problema que no hay un lugar donde hacer la planta de tratamiento, con Rancho Chico y el Sitio ahorita se identificó un terreno, ellos lo están negociando nosotros vamos a asignar una parte para la compra del terreno, el terreno está costando L. 250,000.00 de los que la Municipalidad dará una aportación de L. 90,000.00 y ellos cada barrio dará L. 80,000.00 lo mismo les planteamos a los demás barrios.





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



La Corporación Municipal del Municipio de a Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en uso de las facultades que esta investida, según Ley de Municipalidades, por unanimidad ACUERDA: Aprobar un aporte de NOVENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.90,000.00), para la compra de terreno donde se construirá la planta de tratamiento, la cual serán beneficiados los Barrios Rancho Chico y El Sitio.

- **Junior Ponce**, otro punto importante que no solo por lo del Aniversario, se mande a limpiar las entradas al Municipio.
- **Alcalde**, si le estamos dando seguimiento a lo del bacheo del boulevard.
- **Keyby López**, también es importante la señalización del Municipio no solo por el aniversario si no porque ya estamos siendo parte de un lugar turístico, una opción hablábamos con la Vice Alcalde que sería bueno colocar una señalización en el parque donde este la ubicación de hoteles, restaurantes, escuelas etc.
- **Alcalde**, excelente aporte busquemos a alguien que nos pueda ayudar en eso. Algo bonito y llamativo, manejarlo en la Página del Municipio con la señalización de donde esta cada Barrio.
- **Olvin Rosales**, quisiera que como Corporación apoyemos al deporte y la juventud, estaba observando que hay un grupo de jóvenes que practican volibol aquí en la cancha del parque Central con una malla hecha de manguera, será posible comprarles una malla adecuada y que se maneje como municipal para los jóvenes que practiquen este deporte.
- **Alcalde**, de acuerdo se podría comprar el equipo que se necesita y manejarlo municipal para que Julio se los esté prestando para que practique el deporte.
- **Alcalde**, lo de la Calle San Francisco se llegó hasta la Iglesia CEAD con la ONG la alcaldía estamos trabajando con los bordillos, las bocas calles y las cajas de agua potable, ahorita estamos trabajando en el perfil por que la idea es terminar con fondos municipales la calle hasta el Proyecto. La ONG nos dio 1500 bolsas de cemento, el hierro, el pago del maestro de obras, y el ing. que estuvo supervisando, nosotros junto con los vecinos aportamos mano de obra y el material como arena, grava y piedra por parte de la municipalidad.





MUNICIPALIDAD VILLA DE SAN FRANCISCO FRANCISCO MORAZÁN



Invitarlos a la inauguración de la Calle Pavimentación salida a Cantarranas en el Barrio Nuevo Progreso, quedo bien bonita también la iluminamos con 10 lámparas, los actos son a las 5:00PM también hay que hacer una rotonda ahí por el cruce de la caseta recuerden que allí transitan alumnos de anexo y los jóvenes del colegio es peligroso porque solo de esa manera los carros se van a detener.

- La Calle de Tona Gradiz solo son 255 metros la idea es hacer dos etapas hasta la escuela son 500 metro los que hay, ayer con el aguacero se arrastró el material los trabajos de terracería eso es perdida, pero no podemos hacer nada con eso.
- El alcantarillado de Pueblo Nuevo solo hace falta terminar algunas cajas y hacer pruebas.
- Lo otro son los horarios del aniversario del Municipio.

9-5: La Corporación Municipal con las facultades que la Ley le confiere por unanimidad acuerda: Que por la celebración del 101 aniversario de fundación del Municipio se amplía el horario a los negocios en las diferentes actividades que ellos realizan el viernes 23 hasta las 12:00 MM, sábado 24 hasta las 4:00 AM y domingo 25 hasta 12:00 MM del año 2024.

10.- CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesión a las 5:56 P.M.



Carmen Leonela Carrasco
Secretaria Mpal Interina